

# ANUNCIO

## **BOLETÍN N° 106 - 23 de mayo de 2024**

---

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

ABÁRZUZA

### **Proyecto de constitución de coto de caza local**

El Ayuntamiento de Abárzuza y los concejos de Ibiricu e Iruñela, en aplicación de lo dispuesto en la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, promueven el proyecto de constitución de coto de caza local. Lo que se publica en aplicación de los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, indicando que, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará el expediente expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los propietarios de terrenos sitos en el término a acotar puedan presentar durante dicho plazo renuncia expresa a la integración de sus propiedades en el coto proyectado.

Término a acotar: Abárzuza, Ibiricu, Iruñela, Facero 22 y Facero 24.

Abárzuza, 3 de mayo de 2024.–El alcalde, Diego Sainz Fernández.

Código del anuncio: L2407259